INFORME DE EVALUACION Nº 03 /2012

El Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación Técnico y Económico** de las propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

1.1 ID Nº : **237087**
1.2 Nombre del Llamado : **ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS**
1.3 Modalidad : **CONTRATACION DIRECTA**

2. APERTURA DE SOBRES

Según Acta Nº 05/2012 de fecha 16 de ABRIL de 2012, se procedió a la apertura de sobres que contenían las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

Oferentes	Porcentaje de Recargo sobre el Precio total impreso en el Boleto	
	Ítem 1	Ítem 2
Premier Viajes	4 %	4 %
Servi Travel S.R.L.	0 %	0 %
Inter Express S.A.	5,5 %	5,5 %

3. DOCUMENTOS REQUERIDOS

El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación

Documentos	Oferentes		
	Premier Viajes	Servi Travel S.R.L.	Inter Express S.A.
a) El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple	Cumple
f) En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución;	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
i) Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	No cumple	Cumple	Cumple

INFORME DE EVALUACION Nº 03 /2012

j) Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	Cumple	Cumple	Cumple
k) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	Cumple	Cumple	Cumple
l) Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	Cumple	Cumple	Cumple
m) Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;	Cumple	Cumple	Cumple
n) Declaración Jurada por la cual se garantiza los derechos de los menores	Cumple	Cumple	Cumple
o) Copia de Contratos firmados con instituciones públicas y privadas, mínimo 3 (tres), correspondientes a los periodos 2009, 2010, y 2011.	No cumple	Cumple	Cumple

4. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS

Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético

5. EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

5.1. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes dejándose constancia de que los servicios ofertados por las empresas Inter Express S.A. y Servi Travel S.R.L, cumplen con todas las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.2. ANALISIS DE OFERTAS

De acuerdo al cuadro Comparativo de Porcentajes de recargo sobre el precio total en el boleto, se evalúa cada ítem ofertado por los oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los servicios ofertados, el precio más conveniente para la institución y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la UTMAP, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 en parte dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"

Por consiguiente se deja constancia que la empresa **SERVI TRAVEL S.R.L.**, cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial y las especificaciones técnicas, cuenta con experiencia en el rubro de venta de pasajes y posee capacidad técnica y financiera, como lo demuestran las documentaciones presentadas por la empresa y citadas en el presente informe.

6. RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación del presente llamado de acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas que se anexa al informe a la **EMPRESA SERVI TRAVEL S.R.L.**, por el periodo de 12 (doce) meses en **CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL**, por un **MONTO MINIMO DE GS. 25.000.000 (GUARANIES VEINTICINCO MILLONES) Y UN MONTO MAXIMO DE GS. 45.000.000 (GUARANIES CUARENTA Y CINCO MILLONES).**

Sugerir, se realicen las gestiones pertinentes, para la adjudicación mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva según la recomendación del presente informe y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

INFORME DE EVALUACION Nº 03 /2012

Siendo las **10:30 HORAS** del día **LUNES 07** del mes de **MAYO** del año **DOS MIL DOCE**, se da por concluido el **INFORME DE EVALUACION TECNICO Y ECONOMICO**, firmando en un ejemplar y a un solo efecto los **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION** que se detallan a continuación:

David Godoy

Gloria Deleón

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Descripción	PREMIER VIAJES	SERVI TRAVEL SRL	INTER EXPRESS S.A.
		Porcentaje de Recargo sobre el Precio total impreso en el boleto	Porcentaje de Recargo sobre el Precio total impreso en el boleto	Porcentaje de Recargo sobre el Precio total impreso en el boleto
1	Pasajes y Servicios Conexos con itinerario solicitado a la necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	4 %	0 %	5.5 %
2	Pasajes y Servicios Conexos con itinerario solicitado a la necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del territorio nacional	4 %	0 %	5.5 %

Firma del Responsable de la U.O.C.

David Alfredo Godoy Ríos